



RESOLUCIÓN APROBADA EN LA EJECUTIVA COMARCAL DEL HENARES

El 29 de marzo de 2012, CC OO y UGT convocamos una Huelga General para manifestar el rechazo del sindicalismo de clase y confederal y del conjunto de los trabajadores/as de este, país a las reformas laborales impuestas y a los recortes en el Estado Social y de bienestar por el Gobierno de la Nación.

En este contexto y en el transcurso de la noche del 29 de marzo se produjeron incidentes entre los trabajadores, que estábamos ejerciendo un derecho constitucional, realizar una huelga e informar de la misma y las fuerzas de seguridad, en Alcalá de Henares y Coslada respectivamente.

De estos incidentes se produjeron las detenciones de los dos compañeros, Juanjo miembro de la ejecutiva de CC OO en la comarca del Henares y trabajador de la empresa FIESTA y Pedro trabajador en el Ayto. de Coslada; se inició la actuación judicial imputando delitos contra los derechos de los trabajadores a uno de los compañeros y atentado en concurso ideal con un delito de lesiones al otro compañero.

Por el hecho de ejercer el derecho a huelga, por defender los derechos de los trabajadores, por defender una sociedad más justa y solidaria para todos y todas el Ministerio Fiscal solicita pena de cárcel de tres años y medio y tres años respectivamente.

Rechazamos la instrucción judicial basada en imputaciones que no son ciertas y claramente encaminadas a perseguir a sindicalistas y afiliados a CC OO en un claro intento de los sectores más conservadores de debilitar a los sindicatos con el objetivo de hacerles desaparecer. Entendemos que la decisión del fiscal solo puede haber sido impulsada por el gobierno que da un salto cualitativo en su particular cruzada contra los sindicatos.

Entendemos que no hay ninguna duda de la inocencia de nuestros compañeros y rechazamos de manera contundente la imagen que se da de nuestro sindicato y de nuestros compañeros a los que se trata como criminales por el mero hecho de ejercer un derecho constitucional poniendo en tela de juicio su honradez y honestidad, CC OO no somos delincuentes ni matones, somos gente honrada y entregada a la defensa de la clase trabajadora.

La ejecutiva de la Unión Comarcal del Henares queremos trasladar a nuestros compañeros el máximo respaldo y apoyo, manifestando que realizaremos las actuaciones necesarias para protegerles ante este ataque y daremos las batallas necesarias para detener esta agresión sin precedentes a la libertad sindical.

En este sentido iniciaremos una campaña intensa y extensa de información al conjunto de la ciudadanía y tejido social del corredor del henares para solicitar su apoyo y solidaridad con nuestros compañeros.

Exigimos la retirada de las acusaciones y el sobreseimiento de las causas de Pedro y Juanjo.

Así mismo nos oponemos a este intento de restringir derechos fundamentales sustentándonos en los principios democráticos que emanan de la Constitución y reclamamos la derogación del art. 315.3 del Código Penal que vulnera el ejercicio del derecho de huelga y por el que hay más de 300 sindicalistas imputados.

JUANJO Y PEDRO SOMOS TODOS

VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA.

QUE VIVAN LAS CCOO.